

Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TERUNO SpA 77.517.534-6*

Pág.: 188
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753745

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida El Golf 99, oficina 101 B, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2025, ante mí, Teresita María Santa Cruz Ugarte y Alvaro Juan Alfonso Santa Cruz Ugarte, únicos y actuales accionistas según Registro que he tenido a la vista, modifican TERUNO SpA, RUT N° 77.517.534-6, inscrita a fojas 45637 número 21622 del Registro de Comercio CBRS año 2020, en el siguiente sentido: I) acuerdan la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada mediante un cambio en su tipo social, la que se llamará Inversiones e Inmobiliaria Teruno Limitada. II) Acuerdan también la necesaria adecuación de los estatutos sociales a este nuevo tipo social, otorgando estatutos refundidos. IV) ESTATUTOS INVERSIONES E INMOBILIARIA TERUNO LIMITADA, Teresita María Santa Cruz Ugarte y Alvaro Juan Alfonso Santa Cruz Ugarte ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Gertrudis Echeñique número 165 departamento 121, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyen sociedad responsabilidad limitada: RAZON SOCIAL: INVERSIONES E INMOBILIARIA TERUNO LIMITADA OBJETO: La sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: a) la inversión en toda clase de acciones, en derechos de todo tipo de sociedades, en bonos, debentures y toda clase de instrumentos financieros, bancarios y mercantiles, y; b) la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, sean ellos muebles o inmuebles. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: corresponderá a Teresita María Santa Cruz Ugarte quien la ejercerá en la forma, condiciones y facultades que establece la escritura extractada. CAPITAL: El capital social es la cantidad de \$26.200.812 que se pagó por los socios en la forma y condiciones que pasan a indicarse a continuación: a) Teresita María Santa Cruz Ugarte, aporta la cantidad de \$25.938.804 con anterioridad a este acto, equivalentes al 99% por ciento del capital social. b) Alvaro Juan Alfonso Santa Cruz Ugarte, aporta la cantidad de \$262.008 con anterioridad a esta fecha, equivalentes al 1% del capital social. DURACION: El plazo de la sociedad es de cinco años desde fecha escritura extractada, prorrogable en la forma y condiciones que establece la escritura extractada. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago. Otras estipulaciones no interesan a terceros constan en escritura pública extractada. Santiago, 08 de enero de 2026. Magdalena Sofía Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2753745

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl